



RESOLUCIÓN N° 049-2024-UNHEVAL-CEU

Cayhuayna, 25 de junio de 2024.

VISTO: documentos del proceso de Elección de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante los Órganos de Gobierno (AU-CU-CF) y Elecciones de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado y Asamblea Universitaria y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0001-2023- UNHEVAL, de fecha 29 de diciembre de 2023, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2023;

Que, mediante Resolución N° 015-2024-UNHEVAL-CEU de fecha 10 de mayo, se aprobó la convocatoria y cronograma para la Elección de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante los Órganos de Gobierno (AU-CU-CF), y Elección de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado y Asamblea;

Que, con fecha 18 de junio de 2024, de conformidad con la Actividad N° 13 – “Publicación de Listas de candidatos”, y teniendo por precluida las actividades precedentes, se procede a dar cumplimiento a la presente actividad;

Que, con fecha 12 de junio de 2024, a horas 5: 00 pm, el Personero General de Pregrado – Est. Keila Berenisse Cabello Rivera de la Lista “Juventud Democrática”, presenta su solicitud de inscripción al proceso electoral vía mesa de partes presencial el Kit Electoral de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante los Consejos de Facultad de: Economía, Ciencias Sociales, Ingeniería Industrial y de Sistemas y, Ciencias Administrativas y Turismo:

ORGANO DE GOBIERNO	CANDIDATOS	
CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA	1	LOARTE ALCEDO, MILENE CINTHIA
	2	HUAMAN LINO, ADISON JHEYDI
	3	CUEVA DIEGO, BRIANNA ARIADNNA
	1	VENTURA POMA, YALINA YAMELY
	2	MANTILLA SHAPIAMA, MARILYN SAMDI
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	1	CONDOR MALLQUI, MAGNOLIA XIOMARA
	2	CABELLO AIRA, CELIA ZENOVIA
	3	ADRIANO SALVADOR, ARIELL ADRIANA
	1	ILLATOPA VALENTIN, LIZETH
	2	HURTADO GOMEZ, LUZ MADELEYN



CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS	1	MONTERO ARELLANO, ALVARO
	2	RAMOS MUCHA, JHONN AXEL
	3	FALCON CHAMORRO, WILFREDO
	1	ALVARADO RODRIGUEZ, GIANINA VALERIA
	2	RICAPA GARCIA, ANGHELY MIOJHANY
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO	1	GARCIA APELO, SAMIRA KIARA
	2	RAMIREZ ROJAS, CAROL PAOLA
	3	HUAMAN CHUQUIAURI, JOE FERNANDO
	1	ESPINOZA BERNARDO, JOSE JULIAN
	2	GARAY FLORES, KEREN

Que, se tienen por presentada las solicitudes dentro del plazo previsto, el CEU revisa los antecedentes plasmados en la Resolución N° 039-2024-UNHEVAL-CEU, de fecha 18 de junio de 2024, y, teniendo en cuenta que no cuenta con ninguna tacha u observación, se verifica que cumplen con los requisitos estipulado en el artículo 46 concordante con el artículo 28 y 35 del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL y Ley Universitaria, por lo cual, se ADMITE la inscripción de la Lista "Juventud Democrática";

Que, atendiendo a que se debe asignar un número para que se identifique la lista a participar en el proceso electoral convocado y siendo esto un caso no contemplado en el Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL, en aplicación de la Tercera Disposición Complementaria Final del Reglamento General de Elecciones 2024 de la UNHEVAL, que establece: "Todo aquello no previsto en el presente reglamento será resuelto por el CEU de acuerdo a la normativa vigente", el CEU en sesión extraordinaria N° 15, de fecha 25 de junio de 2024, aprueban que la asignación del número, será considerado por la fecha y hora de presentación de inscripción de listas, y, atendiendo que la Lista "JUVENTUD DEMOCRATICA", presentó los Kits Electorales el 12 de junio de 2024, a las 05: 00 pm, se le asigna el N° 4;

Estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, por Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución Asamblea Universitaria N.° 0001-2023-UNHEVAL;

SE RESUELVE:

1. **ADMITIR**, la inscripción de la Lista "Juventud Democrática" con el Número 4 para el Proceso Electoral de Elección de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante los Consejos de Facultad de: Economía, Ciencias Sociales, Ingeniería Industrial y de Sistemas y, Ciencias Administrativas y Turismo, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución, a los siguientes candidatos:



ORGANO DE GOBIERNO	CANDIDATOS	
CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA	1	LOARTE ALCEDO, MILENE CINTHIA
	2	HUAMAN LINO, ADISON JHEYDI
	3	CUEVA DIEGO, BRIANNA ARIADNNA
	1	VENTURA POMA, YALINA YAMELY
	2	MANTILLA SHAPIAMA, MARILYN SAMDI
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	1	CONDOR MALLQUI, MAGNOLIA XIOMARA
	2	CABELLO AIRA, CELIA ZENOVIA
	3	ADRIANO SALVADOR, ARIELL ADRIANA
	1	ILLATOPA VALENTIN, LIZETH
	2	HURTADO GOMEZ, LUZ MADELEYN
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS	1	MONTERO ARELLANO, ALVARO
	2	RAMOS MUCHA, JHONN AXEL
	3	FALCON CHAMORRO, WILFREDO
	1	ALVARADO RODRIGUEZ, GIANINA VALERIA
	2	RICAPA GARCIA, ANGHELY MIOJHANY
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO	1	GARCIA APELO, SAMIRA KIARA
	2	RAMIREZ ROJAS, CAROL PAOLA
	3	HUAMAN CHUQUIAURI, JOE FERNANDO
	1	ESPINOZA BERNARDO, JOSE JULIAN
	2	GARAY FLORES, KEREN

2. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes y al Personero General de la Lista JUVENTUD DEMOCRATICA.



Regístrese, comuníquese y archívese.



[Handwritten signature]
Dr. EDUARDO ANATOLIO MELGAREJO LEANDRO
PRESIDENTE DEL CEU



[Handwritten signature]
Dr. ANGEL FRANCISCO CALERO LUJES
SECRETARIO DEL CEU

EAML/afol

DISTRIBUCION:

Rector/VRacad/VRInv //Facultad/CU/AU/SG/TRANSP./Archivo.